

CIFIVE S.A.I.C.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en autos caratulados: CIFIVE S.A.I.C. s/Aumento de Capital, Expte. 421 F° 309 Año 2009, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber a los fines de su inscripción en dicho registro, que según acta Asamblea celebrada el 17/11/2007 por el cierre de Balance al 31/07/2007 se resolvió un aumento de capital por la suma de pesos cuatrocientos veintiocho mil trescientos setenta (\$ 428.370) y la emisión de las pertinentes acciones, las que serán ordinarias, nominativas, no endosables, de uno y cinco votos, en proporción a las actuales tenencias, o sea 18.281 acciones A de 5 votos y 410.089 acciones B de 1 voto, de pesos uno (\$ 1) cada una, a entregarse liberadas por su valor nominal y goce de dividendos a partir del primero de Agosto de 2007. Y en Asamblea celebrada el 29/11/2008 por el cierre de Balance al 31/07/2008 se resolvió un aumento de capital por la suma de pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000) y la emisión de las pertinentes acciones, las que serán ordinarias, nominativas, no endosables, de uno y cinco votos, en proporción a las actuales tenencias, o sea 51.213 acciones A de 5 votos y 1.148.787 acciones B de 1 voto, de pesos uno (\$ 1) cada una, a entregarse liberadas por su valor nominal y goce de dividendos a partir del 1° de Agosto de 2008. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 16 de agosto de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 143342 Ag. 29

VISION SANTA FE S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados: VISION SANTA FE S.A. s/estatuto y designación de autoridades (Expte. N° 826, F° 417, año 2011), de trámite por ante el Registro Público de Comercio. Los integrantes de la entidad Fernando Daniel López y Juan Carlos Muñoz han resuelto constituir una Sociedad Anónima denominada VISION SANTA FE S.A.: Estatuto, Integrantes: Fernando Daniel López, argentino, nacido el 24 de Enero de 1967, de apellido materno Fernández, de profesión comerciante, DNI. N° 17.876.972, CUIL N° 20-17876972-4, casado en primeras nupcias con Silvia Marcela Arregui, domiciliado en calle General Alvear 7729 de la ciudad de Santa Fe y Juan Carlos Muñoz, argentino, nacido el 28 de Diciembre del año 1961, de apellido materno Zalzmán, de profesión comerciante, DNI. N° 14.605.694, CUIL N° 20-14605694-7, casado en segundas nupcias con Marcela Alejandra Ozog, domiciliado en calle Parque Las Paltas ML Lote n° 21, de Colastiné, Provincia de Santa Fe. Domicilio legal: Belgrano 3329, Santa Fe. Duración: 20 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Desarrollo, y explotación del negocio publicitario en todas sus formas y en todos los medios, radio, televisión, cine, Internet directa, digital, en vía pública y en rutas, y en todo tipo de, publicidad en unidades móviles en medios de transporte públicos y semipúblicos, señalización. Fijación de afiches y mantenimiento de mobiliario urbano y todo otro elemento de explotación publicitaria. b) Impresión y comercialización de papeles, cartones, afiches publicitarios, materias primas, tintas y productos químicos relacionados con toda la actividad de imprenta. La representación, ejercicio de mandatos y de personas y empresas nacionales e internacionales. c) Creación, ejecución y dirección de campañas publicitarias ya sea por contratación directa, licitaciones públicas y privadas o concurso de precios, pudiendo realizarlas con aportes de particulares y entes oficiales. d) La importación y exportación de equipos electrónicos e informáticos utilizados en la explotación y funcionamiento de medios de comunicación audiovisuales. e) Proveer al estado nacional, a los estados provinciales, a las administraciones municipales y comunales y a entes públicos de cualquier jurisdicción bienes y servicios que éstos adquieran por licitación, concursos de precios o en forma directa inmediatamente relacionados con la actividad descripta en los apartados a), b) y c) de esta cláusula. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El Capital Social es de \$ 60.000 (Pesos sesenta mil), representado por Sesenta acciones (60) de Mil pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado, por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la ley 19.550. Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Directores: Presidente: López Fernando Daniel, DNI. N° 17.876.972, domicilio: General Alvear 7729 de Santa Fe - Vice-Presidente: Muñoz, Juan Carlos DNI. N° 14.605.694, domicilio: Parque Las Paltas ML Lote n° 21, de Colastiné, Santa Fe, con domicilio especial en calle Belgrano 3329. Director Suplente: Muñoz, Juan Carlos DNI. N° 14.605.694. Ejercicio Social: cierre 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 18/08/2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 143458 Ag. 29

QUATRIN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1ª. Instancia del Distrito Nº 4, Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de la ciudad de Reconquista a cargo del Registro Público de Comercio- Dr. José Zarza, hace saber que en los autos caratulados: QUATRIN S.R.L. s/Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato Social. Expte Nº 107, Fº 89, año 2011, se ha ordenado la siguiente publicación:

Cesión de Cuotas:

1) Antonio QUATRIN, argentino, casado, comerciante DNI. Nº 6.341.266, CUIT 20-06341266-0, nacido el 02 de julio de 1937, domiciliado en arroyo ceibal; 2): José QUATRIN, argentino, casado, comerciante L.E. Nº 6.344.852, CUIT 20-06344852-5 nacido el 18 de enero de 1939 domiciliado en arroyo ceibal; 3): Daniel QUATRIN, argentino, casado, comerciante DNI. Nº 7.877.213, CUIT 20-07877213-2, nacido 20 de Febrero de 1945 domiciliado en arroyo ceibal, en adelante los "Cedentes" por una parte. Y por la otra parte los en adelante denominados "Cesionario" 1) Javier Antonio QUATRIN: argentino, casado, comerciante, nacido el 26 de Septiembre de 1969 DNI. Nº 20.601.859; CUIT: 20-20601859-4; domiciliado en la calle Uruguay Nº 289 de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes 2) Mariana QUATRIN argentina, casada, comerciante, nacida el 23 de Enero de 1973 DNI. Nº 22.783.569; CUIT: 27-22783569-4; domiciliada en calle 35 Nº 878 de la ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires. 3) Claudia Fany QUATRIN, argentina, casada, comerciante, nacida el 30 de Julio de 1963 DNI. Nº 16.517.152, CUIT: 27-16517152-2 domiciliada en calle PI Y Margall Nº 920 Piso 10 Dpto. "H" de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Diana Betina QUATRIN: argentina, casada, docente, nacida el 6 de Octubre de 1967, DNI. Nº 18.459.646, CUIT: 27-18459646-1; domiciliada en la zona urbana de la localidad de Guadalupe Norte, Provincia Santa Fe. 5) Carina Yudith QUATRIN: argentina, casada, comerciante, nacida el 14 de Octubre de 1969, DNI Nº 20.601.865; CUIT: 27-20601865-3 domiciliada en Pasaje 14/16 Nº 2711 Barrio General Obligado de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. 6) José Sebastián QUATRIN argentino, casado, comerciante, nacido el 10 de Abril de 1983 DNI. Nº 29.869.866, CUIT: 20-29869866-9; domiciliado en Arroyo Ceibal Provincia de Santa Fe. 7) Pablo Luis QUATRIN: argentino, soltero, comerciante nacido el 25 de Febrero de 1987 DNI Nº 32.713.766 CUIT: 20-32713766-0; domiciliado en Arroyo Ceibal- Provincia Santa Fe. 8) Irina Carlota QUATRIN: argentina, casada, comerciante, nacida el 23 de Agosto de 1972, DNI. Nº 22.783.537, CUIT: 27-22783537-6; domiciliada en calle 129 Nº 9066 Barrio Itaembe Mini de la ciudad de Posadas- Provincia de Misiones. 9) Andrea Leonor QUATRIN: argentina, casada, comerciante, nacida el 07 de Julio de 1974, DNI. Nº 23.870.055; CUIT: 27-23870055-3; domiciliada en calle 133 "A" Nº 6910 -Barrio Itaembe Mini de la ciudad de Posadas -Provincia de Misiones. convienen celebrar el presente contrato de Cesión de Cuotas Sociales en las siguientes proporciones. Antonio QUATRIN cede y transfiere en plena propiedad y en partes iguales a Javier Antonio QUATRIN y Mariana QUATRIN la totalidad de cuotas sociales de capital que posee actualmente, o sea Ciento Cincuenta (150) cuotas de capital equivalente a Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500) de Capital Social. Las cuotas se encuentran totalmente integradas. El Sr. José QUATRIN cede y transfiere en plena propiedad a Claudia Fany QUATRIN Diana Betina QUATRIN, Carina Yudith QUATRIN y José Sebastián QUATRIN la totalidad de cuotas sociales de capital que posee actualmente, o sea Ciento Cincuenta (150) cuotas de capital equivalente a Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500) de Capital Social.- Las cuotas se encuentran totalmente integradas. El Sr. Daniel QUATRIN cede y transfiere en plena propiedad y en partes iguales a Irina Carlota QUATRIN, Andrea Leonor QUATRIN y Pablo Luis QUATRIN la totalidad de cuotas sociales de capital que posee actualmente, o sea Ciento Cincuenta (150) cuotas de capital equivalente a Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500) de Capital Social.- Las cuotas se encuentran totalmente integradas.-

MODIFICACION DE CONTRATO:

A) Duración del Contrato: Su duración será de cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de la inscripción originaria de la Sociedad en el Registro Público de Comercio, la que se produjo el 06 de Diciembre de 1973.

B) Aumento de Capital: Se aumenta el capital social en la suma de Pesos: Doscientos cuarenta mil (240.000) utilizando parte del saldo acumulado en el Rubro Ajuste del Capital expresado en el Estado de Patrimonio Neto correspondiente al 30 de septiembre de 2010 que consta en el Balance General cerrado a esa fecha. Quedando redactada la cláusula Quinta del contrato social de la siguiente forma: Cláusula Quinta: el capital se fija en la suma de Pesos: Doscientos cuarenta y seis mil dividido en doscientos cuarenta y seis mil cuotas sociales cuyo valor nominal asciende a un peso (\$ 1) cada una, suscripta por cada uno de los socios y de acuerdo al siguiente detalle: 1) Rafael QUATRIN: Sesenta y un mil quinientas cuotas de capital por la suma de pesos Sesenta y un mil quinientos (\$ 61.500) 2) Javier Antonio QUATRIN: Treinta mil setecientas cincuenta cuotas de capital por la suma de Pesos Treinta mil setecientas cincuenta (\$ 30.750) 3) Mariana Edit QUATRIN Treinta mil setecientas cincuenta cuotas de capital por la suma de Pesos Treinta mil setecientas cincuenta (\$ 30.750) 4) Claudia Fany QUATRIN: Quince mil trescientas setenta y cinco cuotas de capital por la suma de Pesos: Quince mil trescientos setenta y cinco (\$ 15.375). 5) Diana Betina QUATRIN: Quince mil trescientos setenta y cinco cuotas de capital por la suma de Pesos Quince mil trescientos setenta y cinco (\$ 15.375). 6) Carina Yudith QUATRIN: Quince mil trescientos setenta y cinco cuotas de capital por la suma de Pesos Quince mil trescientos setenta y cinco (\$ 15.375). 7) José Sebastián QUATRIN: Quince mil trescientos setenta y cinco cuotas de capital por la suma de Pesos Quince mil trescientos setenta y cinco (\$ 15.375). 8) Pablo Luis QUATRIN: Veinte mil quinientas cuotas de capital por la suma de Pesos Veinte mil quinientos (\$ 20.500). 9) Irina Carlota QUATRIN, Veinte mil quinientas cuotas de capital por la suma de Pesos Veinte mil quinientos (\$ 20.500). 10) Andrea Leonor QUATRIN: Veinte mil quinientas cuotas de capital por la suma de Pesos Veinte mil quinientos (\$ 20.500).

C) Administración: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de dos o más gerentes, socios o no, los que actuarán en forma conjunta, designados en asambleas por los asociados, por el término de dos (2) ejercicios, siendo reelegibles en forma automática mientras los socios no dispongan lo contrario.- En tal carácter se comprometen a cumplir las normas que la sociedad adopte, con la prohibición absoluta de comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas al giro de la misma; o en prestaciones, garantías o fianzas gratuitas a favor de terceros. En el ejercicio de la administración los administradores tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos que la buena marcha de los negocios sociales aconseje y que se relacione con el objeto social. Para cualquier tipo de negociación referida a inmuebles o compra-venta de fondos de comercio se requiere la aceptación de los socios por Asamblea.

D) Designación de Gerentes: Se designa a los Señores 1) Antonio QUATRIN, argentino, casado, comerciante DNI. N° 6.341.266, CUIT 20-06341266-0 nacido el 02 de julio de 1937 domiciliado en Arroyo Ceibal; 2) José QUATRIN, argentino, casado, comerciante L.E. N° 6.344.852, CUIT 20-06344852-5 nacido el 18 de enero de 1939 domiciliado en Arroyo Ceibal; 3) Daniel QUATRIN argentino, casado, comerciante DNI N° 7.877.213, CUIT 20-07877213-2 nacido 20 de Febrero de 1945 domiciliado en Arroyo Ceibal, a fin de administrar la sociedad con las facultades previstas en la cláusula Sexta del presente contrato; debiendo refrendarse cada acto con la firma indistinta de dos de ellos.

Fecha Instrumento de Cesión de Cuotas: 14 de junio de 2011.

Fecha de acta de reunión de socios nº 46 el 17 de junio de 2011.

Reconquista, 18 de agosto de 2011. Gabriela N. Suarez, secretaria.

\$ 93 143336 Ag. 29

TRANSPORTES BOLIVIA S.A.

CAMBIO DE JURISDICCION

Por estar así dispuesto en los autos caratulados TRANSPORTES BOLIVIA S.A. s/cambio de jurisdicción (Expte. 1039 F° 377 Año 2010) y su acumulado TRANSPORTES BOLIVIA S.A. s/cambio de jurisdicción (Expte. 663 F° 411 Año 2011; de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe se hace saber: Que por Acta de Asamblea Nº 37 de fecha 31/10/09 se determina el cambio de jurisdicción; desde la actual. San Genaro, depto. San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe hacia la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

Lo que se publica a efectos y por el término del art. 10 inc. a) de la LSC (t.o. 1984) Santa Fe, 23 de agosto de 2011. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 143457 Ago. 29

RIBOLDI MATERIALES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados RIBOLDI MATERIALES S.A. s/Modificación Estatuto, Expte. Nº 488/2011, trámite realizado por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que la sociedad ha resuelto la siguiente designación de autoridades resuelta por Asamblea General Ordinaria según consta en Acta Nº 2 de fecha 22/12/2.008:

Designación de Autoridades: Según consta en Acta de Asamblea Nº 2 de fecha 22/12/2.008 se ha procedido a la designación del nuevo Directorio de la Sociedad constituido como a continuación se indica: Director Presidente: Riboldi, Héctor Clemente, D.N.I. Nº 7.874.000; y Directora Suplente: Riboldi, Silvia Analía, D.N.I. 28.875.188. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 18 de Agosto de 2011. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 143403 Ago. 29

HUGO LUIS BRECHBUHL

E HIJOS S.R.L.

CONTRATO

Fecha Contrato Social: 13 de Junio de 2011, se ha regularizado la Sociedad de Hecho Hugo Luis Brechbuhl e hijos Sociedad de Hecho (Expte. Nº 670 – Fº 411 – Año 2011)

Socios: Hugo Luis Brechbuhl, argentino, de 68 años de edad, nacido el 31 de mayo de 1943, divorciado en primeras nupcias de Vilma María Lottersberger, L.E. Nº 6.248.905, C.U.I.T. Nº 20-06248905-5, con domicilio en calle San José Nº 1358 de la localidad de Humboldt, provincia de Santa Fe; Mario Alberto Brechbuhl, de apellido materno Lottersberger, argentino, de 41 años de edad, nacido el 23 de Marzo de 1970, casado en primeras nupcias con Mabel Inés Angulo, D.N.I. Nº 21.412.910, C.U.I.T. Nº 20-21412910-9, con domicilio en calle San José Nº 1358 de la localidad de Humboldt, provincia de Santa Fe; Esteban Gabriel Brechbuhl, de apellido materno Lottersberger, argentino, de 39 años de edad, nacido el 3 de Marzo de 1972, casado en primeras nupcias con Noemí Mirta Pereira, D.N.I. Nº 21.583.487, C.U.I.T. Nº 20-21583487-6, con domicilio en calle Rivadavia Nº 2290 de la localidad de Humboldt, provincia de Santa Fe y Hernán Brechbuhl, de apellido materno Lottersberger, argentino, de 36 años de edad, nacido el 24 de junio de 1975, soltero, D.N.I. Nº 24.447.387, C.U.I.T. Nº 20-24447387-4, con domicilio en calle Reinhardt Nº 2468 de la ciudad de Humboldt, provincia de Santa Fe.-

Denominación: Hugo Luis Brechbuhl e Hijos S.R.L.

Domicilio: San José Nº 135 de la ciudad de Humboldt, provincia de Santa Fe.

Duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: 1.- Agropecuarias: Explotación directa por si o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutihortícolas, forestales, y/o agropecuarios en sus diversas variedades, la industrialización de productos primarios derivados del agro, su financiamiento y explotación tampera, cría, invernada, mestización, venía, cruce de ganado, venta de reproductores y derivados, explotación de cultivos, compra, venta y acopio de cereales y todo otro producto derivado de la agricultura, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, agroturismo, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipos agrícolas para la preparación del suelo, prestación de servicios de siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado y servidos agropecuarios en general, elaboración de productos lácteos o ganaderos, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, consignación, distribución, transporte, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agropecuaria. II.- Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, administración, subdivisión, sometimiento al régimen de propiedad horizontal, cesión de uso bajo cualquier forma prevista en la ley, aportes a otras sociedades y/o entes jurídicos legalmente reconocidos por la legislación, de toda clase de inmuebles, urbano o rural, respetando las reglamentaciones previstas en las leyes para dichos contratos, en especial la intervención de profesionales idóneos con incumbencias. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 4.770.000,00 representado por 4.770 cuotas de \$ 1000 cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Hugo Luis Brechbuhl, L.E. 6.248.905, suscribe la cantidad de 2.385 cuotas representativas de pesos dos millones trescientos ochenta y cinco mil (\$ 2.385.000,00); el socio Mario Alberto Brechbuhl, D.N.I. 21.412.910, suscribe la cantidad de 795 cuotas representativas de pesos setecientos noventa y cinco mil (\$ 795.000,00); el socio Esteban Gabriel Brechbuhl, D.N.I. 21.583.487, suscribe la cantidad de 795 cuotas representativas de pesos setecientos noventa y cinco mil (\$ 795.000,00); el socio Hernán Brechbuhl, D.N.I. 24.447.387, suscribe la cantidad de 795 cuotas representativas de pesos setecientos noventa y cinco mil (\$795.000,00). Cada cuota da derecho a un voto. La integración se efectúa en el día de la fecha mediante bienes aportados en la proporción suscripta por cada uno de los socios, conforme el balance firmado por separado, debidamente certificado por contador público y legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.-

Dirección y Administración: La administración y la representación legal y uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por uno o más gerentes, socios o no.-

Fiscalización: La sociedad podrá establecer un órgano de fiscalización o sindicatura que se regirá por las disposiciones establecidas para la Sociedad Anónima en cuanto sean compatibles, sin perjuicio del derecho que les asiste a los socios de examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que se estimen convenientes.-

Autoridades: Socios Gerentes: Sres. Hugo Luis Brechbuhl; Mario Alberto Brechbuhl; Esteban Gabriel Brechbuhl y Hernán Brechbuhl, en forma indistinta.-

Ejercicio Social: cierra el 30 de junio de cada año.-

Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 19 de Agosto de 2011. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

NESTOR DRUSINI S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Néstor Drusini Sociedad Anónima, Expte. Nº 853, Fº 418 año 2011 s/Estatuto y Designación Autoridades, de trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que se ha constituido la sociedad NESTOR DRUSINI S.A.:

Socios: Néstor Roberto Drusini, CUIT 20-10058143-5, nacido el 06 de Julio de 1952, casado, argentino, D.N.I. 10.058.143, productor agropecuario, de apellido materno Corvi domiciliado en calle Gobernador Vera Nº 288 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe; Lidia Rosa Quaranta, CUIT: 27-12660041-6, nacida el 07 de Setiembre de 1.958, casada, argentina, D.N.I. 12.660.041, rentista, de apellido materno Nasuti, domiciliada en calle Gobernador Vera Nº 288 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe; Damián Marcelo Drusini, CUIT: 20-29818167-4, nacido el 24 de Febrero de 1983, soltero, argentino, D.N.I. 29.818.167, productor agropecuario, de apellido materno Quaranta, domiciliado en calle Gobernador Vera Nº 288 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe; y Cristian Ariel Drusini, CDI: 20-33363687-6, nacido el 26 de Mayo de 1.988, soltero, argentino, D.N.I. 33.363.687, estudiante, de apellido materno Quaranta, domiciliado en calle Gobernador Vera Nº 288 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe.

Fecha instrumento constitución: 28 de Marzo de 2011.

Denominación: NESTOR DRUSINI S.A.

Domicilio Legal: Gobernador Vera Nº 288, Gálvez, Dpto. San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) La explotación agropecuaria, consistente en la cría y compraventa de ganado vacuno, la producción de leche de ganado bovino, la producción y comercialización de cereales, oleaginosas y/o productos derivados de la agricultura y ganadería, sobre campos de su propiedad y/o de terceros; b) La prestación de servicios, comisiones y consignaciones agropecuarias; y c) La locación de bienes muebles e inmuebles, desarrollada por profesionales con incumbencia en las materias.

Duración: Noventa (90) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: Un Millón Ciento Cincuenta Mil Pesos (\$ 1.150.000), representado por Un Millón Ciento Cincuenta Mil acciones ordinarias de Un Peso (\$ 1) valor nominal cada una.

Administración y Fiscalización: Son designados por un período de tres (3) años: Presidente: Néstor Roberto Drusini, y Director Suplente: Damián Marcelo Drusini. Se prescinde de la Sindicatura.

Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio.

Fecha cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

Santa Fe, 15/08/2011. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

ESTABLECIMIENTO

LOS ALAMOS S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Establecimiento Los Alamos Sociedad Anónima, Expte. Nº 852, Fº 418, año 2011,

s/Estatuto y Designación Autoridades, de trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que se ha constituido la sociedad ESTABLECIMIENTO LOS ALAMOS S.A.: Socios: Néstor Roberto Drusini; CUIT: 20-10058143-5, nacido el 06 de Julio de 1.952, casado, argentino, D.N.I. 10.058.143., productor agropecuario, de apellido materno Corvi, domiciliado en calle Gobernador Vera N° 288 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe; Lidia Rosa Cuaranta, CUIT: 27-12660041-6, nacida el 07 de Setiembre de 1.958, casada, argentina, D.N.I. 12.660.041, rentista, de apellido materno Nasuti, domiciliada en calle Gobernador Vera N° 288 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe; Damián Marcelo Drusini, CUIT: 20-29818167-4, nacido el 24 de Febrero de 1.983, soltero, argentino, D.N.I. 29.818.167, productor agropecuario, de apellido materno Quaranta, domiciliado en calle Gobernador Vera N° 288 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe; y Cristian Ariel Drusini. CDI: 20-33363687-6, nacido el 26 de Mayo de 1988, soltero, argentino, D.N.I. 33.363.687, estudiante, de apellido materno Quaranta, domiciliado en calle Gobernador Vera N° 288 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe.

Fecha instrumento constitución: 28 de Marzo de 2011.

Denominación: ESTABLECIMIENTO LOS ALAMOS S.A.

Domicilio Legal: Gobernador Vera N° 288, Gálvez, Dpto. San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) La explotación agropecuaria realizada sobre campos propios o de terceros, consistente en la producción y comercialización de cereales, oleaginosas y/o productos derivados de la agricultura; y la cría y compraventa de ganado vacuno; b) La prestación de servicios agropecuarios de recolección de granos, siembra y fumigación; c) La locación, arrendamiento y/o administración de toda clase de bienes inmuebles, desarrollada por profesionales con incumbencia en la materia; y d) Otorgar préstamos con o sin garantía real; la compra, venta y negociación de valores y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgar avales y garantías a terceras personas; realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes - con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras - percibiendo intereses y/o comisiones por dichas actividades.

Duración: Noventa (90) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: Un Millón Cien Mil Pesos (\$ 1.100.000), representado por Un Millón Cien Mil acciones ordinarias de Un Peso (\$ 1) valor nominal cada una.

Administración y Fiscalización: Son designados por un período de tres (3) años: Presidente: Néstor Roberto Drusini, y Director Suplente: Damián Marcelo Drusini. Se prescinde de la Sindicatura.-

Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio.

Fecha cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 15/08/2011. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 52 143404 Ago. 29

MARANZANA Y ASOCIADOS S.A.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

1. Fecha del Instrumento: 13 de julio de 2011.

2. Socios: Luis Alberto Maranzana, apellido materno Pussetto, nacido el 29 de junio de 1957, titular del D.N.I. N° 13.221.311, CUIT N° 23-13221311-9, argentino, casado en 1a nupcias con Isabel Bernardita Sereno, Martillero Público, domiciliado en calle Arenales N° 648 de la localidad de Villa Trinidad, Provincia de Santa Fe; Juan Carlos Maranzana Sereno, apellido materno Sereno, nacido el 02 de noviembre de 1988, titular del D.N.I. N° 34.051.913, CUIT N° 20-34051913-3, argentino, soltero, producto agropecuario, domiciliado en calle Arenales N° 648 de la localidad de Villa Trinidad, Provincia de Santa Fe; y Daniel Cristian Cuvertino, apellido materno Sereno, nacido el 24 de febrero de 1974, titular del D.N.I. N° 23.570.944, CUIT N° 23-23570944-9, argentino, casado en 1a nupcias con María Cristina Stradella, Licenciado en Comunicación Social, domiciliado en calle Moreno N° 365 de la localidad de San Guillermo, Provincia de Santa Fe.

3. Denominación: MARANZANA & ASOCIADOS S.A.

4. Domicilio: San Guillermo, Provincia de Santa Fe. Sede Social: calle Urquiza N° 121, de la localidad de San Guillermo, Provincia de Santa Fe.

5. Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación de cereales, oleaginosas y materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, la cría y engorde, invernación, mestización, cruce de ganado, menor y mayor, incluso en feed lots; pudiendo realizará aquellos en forma directa o mediante la realización de operaciones de consignación, intermediación y toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. Capital: El capital se fija en la suma de pesos Doscientos Cuarenta Mil (\$ 240.000), representado por Doscientos Cuarenta Mil (240.000) Acciones de pesos Uno (\$ 1,00) valor nominal cada una.

8. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Daniel Cristian Cuvertino, D.N.I. N° 23.570.944; Director Suplente: Luis Alberto Maranzana, D.N.I. N° 13.221.311.

9. Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniéndolos accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Rafaela, 17 de Agosto de 2011. Fdo. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 33 143418 Ago. 29

LA ESQUINA IMPERIAL S.R.L.

CONTRATO

Conforme al contrato constitutivo de ESQUINA IMPERIAL S.R.L. y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de la Ley:

1) Datos de los socios: Darío Leonardo Gutiérrez, argentino, nacido el 03/06/1974, casado en primera nupcias con María Cecilia Bazzi, con domicilio en calle José Hernández N° 2.328 de la localidad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 24.026.513 y María Cecilia Bazzi, nacida el 10/03/1976, comerciante, casada en primera nupcias con Darío Leonardo Gutiérrez, con domicilio en calle José Hernández N° 2.328 de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 24.863.215.

2) Fecha de constitución: 07/08/2011.

3) Denominación: LA ESQUINA IMPERIAL S.R.L.

4) Domicilio: Lavalle 801, de la ciudad de Cañada de Gómez.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por si realizar por si o por terceros o asociados a terceros en cualquier punto de la república o del exterior las siguientes actividades: Bar Restaurante.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relaciona.

6) Duración: 20 años.

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000) divididos en ochocientas (800) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una y de un (1) voto por cuota, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. Darío Leonardo Gutiérrez, suscribe cuatrocientas (400) cuotas y la Sra. Maria Cecilia Bazzi, suscribe cuatrocientas (400) cuotas.

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Estará a cargo de la Gerencia el Socio Darío Leonardo Gutiérrez.

9) Fiscalización: Será realizada por todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 35 143347 Ago. 29

CUSTÓS S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 29 de junio de 2011

2) Integrantes de la sociedad: Emmanuel Andrés Perretta, D.N.I. Nº 31.535.601 y Ana María Masautis D.N.I. Nº 12.381.566

3) Denominación Social: CUSTÓS S.R.L.

4) Domicilio: Güemes 2617 Rosario, Santa Fe

5) Duración: 99 años

6) Objeto Social: prestación de servicios de vigilancia y seguridad sin potación y/o uso de armas de fuego a empresas, bienes, establecimientos, edificios, espectáculos, certámenes, convenciones y/o personas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. No se incluye en el objeto transporte de caudales

7) Capital Social: \$ 80.000 (pesos ochenta mil)

8) Administración: por sus socios gerentes Emmanuel Andrés Perretta y Ana María Masautis.

9) Fiscalización: portados los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año

\$ 15 143365 Ago. 29

RIVER SHIPPING S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Edicto de cesión de cuotas sociales. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 17 de Mayo de 2011 el Señor Lucas Ceferino Vasari, cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad River Shipping S.R.L. a favor de Emiliano Jesús Mollar, argentino, soltero, D.N.I. 31.520.636, con domicilio en Alvarez Thomas N° 2610 de la ciudad de Rosario. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Pablo Andrés Molnar el 50% y Emiliano Jesús Mollar el 50% del total del Capital. El señor Lucas Ceferino Vasari, seguirá ejerciendo el cargo de Socio Gerente.

\$ 15 143391 Ago. 29

TRANSELEC S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en la firma TRANSELEC S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario se ha resuelto modificar la cláusula de dirección y administración que ha quedado redactada de este modo:

Cláusula Sexta: La administración dirección y representación legal de la sociedad queda a cargo del socio Francisco José Luis Greco, con tal fin usará su propia firma con el aditamento de socio - gerente y precedida por la denominación social. El gerente en cumplimiento de su función podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63 artículo 9 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Se podrá pactar una retribución especial por el desempeño de la gerencia con cargo a gastos de la sociedad. Francisco José Luis Greco

Socio gerente. Rosario agosto de 2011

\$ 19 143410 Ago. 29

TRANSELEC S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que en la firma que gira en la plaza de Rosario e inscrita en el Registro Publico de Comercio de Rosario, TRANSELEC S.R.L. los socios Graciela Ziccarelli y Sofía Ocaña han cedido al socio Francisco Luis Greco las cuotas sociales que tienen y le corresponde por lo que el capital social a la fecha ha quedado distribuido de esta forma: "Que como consecuencia de estas cesiones el capital social queda suscrito e integrado de esta forma: José Luis Greco Ciento Treinta y Cuatro Mil Setecientos Cincuenta Cuotas Sociales de Un Peso cada una de ellas (134.750) de un peso cada una de ellas o sea la suma de \$ 134.750 y doña Melina Ocaña la suma de diez y nueve mil doscientos cincuenta cuotas (19.250) de un peso cada una de ellas o la suma de diez y nueve mil doscientos cincuenta pesos (\$ 19.250) que totalizan el capital social de ciento cincuenta y cuatro mil cuotas sociales de un peso cada una de ellas (\$ 154.000) Socio gerente Francisco Luis Greco.

Rosario, Agosto de 2011.

\$ 19 143413 Ago. 29

SALUD MENTAL S.R.L.

CONTRATO

Socios: Mario Eduardo Steiner, D.N.I. 12.736.086, nacido el 10/02/57, domiciliado en Entre Ríos 259, Villa Constitución (Santa Fe), casado, Médico Psiquiatra y Carina Beatriz Maglione, D.N.I. 23.278.993, nacida el 15/12/69, con domicilio legal en calle Córdoba 955 P19 Dto. E, Rosario (Santa Fe) casada, Médica; hábiles para contratar.

Objeto. La empresa tiene por objeto realizar, por sí y/o por terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Atención ambulatoria en domicilios, consultorios externos, y/o en pacientes internados, Realizar prácticas relacionadas con la promoción y preservación de la salud, como en prevención y tratamiento de la enfermedad, y actividades de acción social en espacios comunitarios; Efectuar investigación en salud; Efectuar instalación y/o explotación de establecimientos y/o centros asistenciales y/o de reposo, sanatorios y clínicas médicas, para albergue, descanso, atención y tratamiento o rehabilitación médica, neuropsiquiátricos y/o psicogeriatricos, clínicas de rehabilitación integral, hospitales de día y/o geriátricos, ya sea en el país o en el extranjero.- En virtud de que el objeto de la sociedad es competencia de profesionales idóneos en dichos temas, es condición obligatoria de que por lo menos un socio sea profesional. Los honorarios percibidos por los profesionales por sus tareas independientes, no serán considerados ingresos de la Sociedad.

De la misma manera, deciden aumentar el capital, aumentándolo a \$ 100.000, modificando la cláusula Quinta que queda redactada como sigue: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 cada una, que los socios suscriben e integran el 100% en bienes según inventario adjunto de la siguiente manera: El socio Mario

Eduardo Steiner, suscribe 900 cuotas de \$ 100 cada una, o sea noventa mil pesos (\$ 90.000), y la socia Carina Beatriz Maglione, suscribe 100 cuotas de \$ 100 cada una, o sea diez mil pesos (\$ 10.000).

\$ 27 143438 Ago. 29

MEYLE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha del Instrumento: 26 de Julio de 2011.

2) Cesión de Cuotas: de María Andrea Ritaco a Kurt Meyle argentino, estudiante, nacido el 16 de marzo de 1987, DNI 31.101.691, con domicilio en calle José Hernández 1245 de Rosario, 1000 cuotas de \$ 1 total \$ 1.000 y a Manuel Meyle argentino, estudiante, nacido el 11 de junio de 1991, D.N.I. 35.586.212, con domicilio en José Hernández 1245 de Rosario 1000 cuotas de \$ 1 total \$ 1.000 todo pago en efectivo con anterioridad.

3) Administración y Representación: Estará a cargo del Sr. Arnoldo Bruno Meyle quien revestirá el carácter de socio gerente.

4) Administración y Representación Anterior: María Andrea Ritaco y Arnoldo Bruno Meyle

\$ 15 143411 Ago. 29

PLA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público de Comercio; se hace saber que, por renuncia de los anteriores miembros, el nuevo directorio de PLA S.A., ha quedado compuesto de la siguiente manera: Presidente: Miguel Angel Pla - D.N.I. N° 20.744.149; Vicepresidente: Marisa Liliana Pla - D.N.I. N° 17.181.186; Director Titular: María Gladis Santa Gluncich - D.N.I. N° 9.968.489; Director Suplente: Jaquelina Lorena Pizzi - D.N.I. N° 22.095.960; Síndico Titular: Mario José Moro - D.N.I. N° 8.821.308; Síndico Suplente: María Elena Priotti - D.N.I. N° 16.648.337

Se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.

Rosario, 23 de Agosto de 2011.-

\$ 15 143454 Ago. 29

AGROTOBA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace constar que en la sociedad AGROTOBA S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, el 16/05/ en Contratos, al Tomo 159, Folio 10.851, N° 830, y su modificatoria inscrita el 01/07/2008 en Contratos, al Tomo 148, Folio 13.640, N° 1.133, posteriormente rectificado e inscrita el 1/07/2008 en Contratos, al Tomo 159, Folio 13.640. N° 1.133, modificatoria inscrita el 23/10/2009, en Contratos al Tomo 160, Folio 25.219, N° 1867 y el 16/05/2011, en Contratos al Tomo 162, Folio 10675 N° 728, en fecha 28/07/2011, Sebastián Ramiro Jacinto Benincasa, D.N.I. N° 24.513.326, en su carácter de socio - vendió, cedió y transfirió a favor del señor Nelson Ariel Baez, argentino, nacido el 27/04/1969, D.N.I. N° 20.830.437, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Rivadavia N° 2045 de la localidad de Chabás, en calidad de cesionaria-, la cantidad de

Tres Mil Setecientas (3.700) cuotas sociales de AGROTOBA S.R.L., de Diez Pesos (\$ 10,00) cada una, por un valor nominal total de Pesos Treinta y Siete Mil (\$ 37.000,00), adquiriendo la misma la plena titularidad de las Tres Mil Setecientas (3.700) cuotas sociales cedidas. Asimismo, la señorita Agustina Palmieri, D.N.I. N° 36.681.138 en su carácter de socio y vendió, cedió y transfirió a favor del señor Omar Daniel Leiva, D.N.I. N° 26.606.255, la cantidad de Tres Mil Setecientas (3.700) cuotas sociales de AGROTOBA SRL, de Diez Pesos (\$ 10,00) cada una, por un valor nominal total de Pesos Treinta y Siete Mil (\$ 37.000,00), adquiriendo la misma la plena titularidad de las Tres Mil Setecientas (3.700) cuotas sociales cedidas. En virtud de dicha cesión, la cláusula quinta, del Contrato Social quedó redactada de la siguiente manera: "Quinta: Capital Social": El Capital Social lo constituye la suma de Pesos Setenta y Cuatro Mil (\$ 74.000,00), representado por Siete Mil Cuatrocientas (7.400) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una de valor nominal, totalmente suscriptas e integradas por los socios y que le corresponden en las siguientes proporciones: Al socio Nelson Ariel Baez la suma de Pesos Treinta y Siete Mil (\$ 37.000,00), representado por Tres Mil Setecientas (3.700) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una; y al socio Omar Daniel Leiva la suma de Pesos Treinta y Siete Mil (\$ 37.000,00), representado por Tres Mil Setecientas (3.700) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una.

Asimismo en ese acto, los señores Sebastián Ramiro Jacinto Benincasa y Agustina Palmieri quedaron separados totalmente como socios y el último nombrado, como gerente de la razón social AGROTOBA S.R.L., designándose a partir de esa fecha, como nuevo gerente al señor Nelson Ariel Baez. También se resolvió modificar el domicilio de la sociedad, a calle Rivadavia 2045 de Chabás, quedando redactada la cláusula segunda del Contrato Social de la siguiente manera: "Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Rivadavia N° 2045 de la localidad de Chabás, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, filiales o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

\$ 64 143301 Ag. 29

LILIANA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario a ordenado la publicación conforme al art. 10 de la ley 19.550 la solicitud de Modificación de Administración - Designación de Gerentes (Ratificación y Designación Gerentes) de LILIANA SRL: el día Diez de agosto de 2011.- Los señores Oscar Fernando Jacobson, argentino, casado, en primeras nupcias con Patricia Irene Moreno, mayor de edad, nacido el 31 de julio de 1.947, comerciante titular de la L.E. N° 6.075.116 con domicilio en calle Warnes N° 1155 de Rosario, de apellido materno Kohan, y la Sra. Patricia Irene Moreno, argentina, casada en primeras nupcias con Oscar Fernando Jacobson, nacida el 8 de Septiembre de 1.958, de apellido materno Zubiria, titular del D.N.I. N° 12.526.543, domiciliada en calle Chiclana N° 408 de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos argentinos, hábiles para contratar, deciden de común acuerdo por unanimidad modificar, Primero: Designar a la Dra. Delia Ramona Sosa de Tejeda, abogada, viuda, nacida el 31 de agosto de 1946, DNI. Nro. 5.448.027, con domicilio en calle Juan José Paso 8109 de la ciudad de Rosario, como Gerente de Legales; y designar como Gerentes a los señores Javier Ignacio Jacobson, argentino, soltero, titular de DNI. Nro. 31.540.557, nacido el 16 de noviembre de 1984, domiciliado en calle Chiclana Nro. 408 de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Leonardo Sebastián Jacobson, argentino, soltero, nacido el 2 de diciembre de 1988, titular de D.N.I. Nro. 34.139.835, domiciliado en calle Chiclana Nro. 408, Rosario, Provincia de Santa Fe. Segundo: Modificar la Cláusula Quinta del contrato social la que quedará redactada de la siguiente forma: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designados al efecto por los socios, cuando la gerencia sea plural, el uso de la firma social será indistinta para los gerentes socios Oscar Fernando Jacobson y Patricia Irene Moreno. Cuando la gerencia sea singular ésta deberá recaer en uno de los socios mencionados precedentemente. Los gerentes Fernando David Jacobson y Cintia Sara Jacobson ya designados mediante acta de fecha 12 de diciembre de 2008, actuarán alternativamente uno de ellos con cualquiera de los gerentes no socios Javier Ignacio Jacobson, Leonardo Sebastián Jacobson y Delia Ramona Sosa de Tejeda. Respecto de los señores Javier Ignacio Jacobson y Leonardo Sebastián Jacobson deberán actuar uno cualquiera de ellos en forma conjunta con uno de los socios gerentes Cintia Sara Jacobson o Fernando David Jacobson. Cualquiera de los gerentes no socios representará a la sociedad con la firma conjunta de la Dra. Delia Ramona Sosa de Tejeda. Los nombrados aquí presentes aceptan el cargo para el que fueron nombrados. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

\$ 60 143361 Ago. 29

VENTEO S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 15 días del mes de agosto de 2.011, entre los señores Horacio Raúl Niccia,

nacido el 02 de febrero de 1956, D.N.I. 12.110.586, argentino, casada en primeras nupcias con Nidia Ivonne Poracchia, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pasaje Walker Nº 3650 de la ciudad de Rosario y Daniel Carlos Lorenzatti, nacido el 24 de setiembre de 1960, D.N.I. 13.958.856, argentino, casado en segundas nupcias con María Gabriela García, de profesión contador público, con domicilio en calle Deán Funes Nº 1958, de la ciudad de Rosario; quienes manifiestan han resuelto la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará VENTEO S.R.L. y que se registrará por las disposiciones de la ley de sociedades comerciales número 19550 en general y las contractuales que a continuación se insertan en particular.

La sociedad se denominará VENTEO S.R.L. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en calle Virasoro 1521 pudiendo establecer agencias, sucursales, filiales, depósitos o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero.

La duración será de 10 años a contar de la fecha de su inscripción original en el Registro Público de Comercio.

La sociedad tendrá por objeto la construcción, venta de inmuebles y la refacción de inmuebles por cuenta propia o de terceros. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar a los fines de alcanzar su objeto social, excepto la intermediación inmobiliaria.

El capital social se fija en \$ 100.000 (pesos cien mil) dividido por 100.000 cuotas de \$ 1 (pesos uno) Cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Daniel Carlos Lorenzatti suscribe cincuenta mil (50000) cuotas de capital o sea pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y Horacio Raúl Niccia suscribe cincuenta mil (50000) cuotas de capital o sea pesos cincuenta mil (\$50000). Las cuotas suscriptas por los socios son integradas en este acto y en efectivo en un 25% (veinticinco por ciento) y el resto se integrará en la forma legal correspondiente.

La administración de la sociedad esta a cargo de un socio gerente quedando establecido en este acto que se designa a Horacio Raúl Niccia socio gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de socio gerente precedida por la denominación social

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresaran su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro de actas especial rubricado que será el libro de actas de la sociedad. Las decisiones se adoptarán por mayoría absoluta de capital y cada cuota tendrá derecho a un voto.

El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

\$ 53 143421 Ago. 29

DIFUPRINT S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Ludmila Antonella Cochetti, D.N.I. 37.797.110, argentina, comerciante, nacida el 02-04-1990, soltera, domiciliada en Ocampo 86, Rosario y Susana Mabel Barros D.N.I. 14.982.046, argentina, comerciante, nacida el 28-01-1962, soltera, domiciliada en Ocampo 86, Rosario; hábiles para contratar.

2) Fecha del instrumento de constitución: 30-05-2011.-

3) Razón social: DIFUPRINT S.R.L.

4) Domicilio: Gálvez 1539 Planta Baja Rosario.

5) Objeto social: Publicidad gráfica. -

6) Duración: 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social. \$ 50.000.00

8) Administración: A cargo de la Gerente Ludmila Antonella Cochetti.-

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Representación legal: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o varios gerentes socios o no. En el ejercicio de la administración los Gerentes podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, con la única de prestar fianza por negocios ajenos a la sociedad.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.

\$ 15 143452 Ago. 29
